



Decreto Supremo

DON JUAN JOSE MILLANA

Coronel Realista de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, doctorado dos veces Ilustre, honorario de la Patria en grado honorario, Jefe de Administración de Real Hacienda de segunda clase con destino a Jefe de Real Hacienda de esta Provincia por S. M. por Dios guarde etc. etc.

He recibido de los señores de la Real Hacienda de esta Provincia...

*Y de otro tanto de pago se ha de tomar razón por los señores Contadores Admin-
istradores de la Provincia en cuyos departamentos de ramos se ha de tomar razón
de sus documentos, n.º 1111.*

San Pedro de Macoris, 12 de Mayo de 1810.
Juan José Millana
Francisco de Paula...
Señor la Real de Pro...
Señor la Administración...

